

25-04-2016

Estimado asociado:

Le informamos que se ha publicado la Resolución de 11 de abril de 2016 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda sobre compensaciones a los transportes marítimos y aéreos de mercancías con origen o destino en las Illes Balear.

- Se convocan ayudas por un importe total de 1.770.000,00 euros, destinadas a abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las Illes Balears, o entre éstas y la península, así como del efectuado entre dichas islas y otros territorios de Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados firmantes del Acuerdo sobre el espacio económico europeo.
- Las empresas beneficiarias pertenecerán a los siguientes sectores de atención preferente, cuando exista transformación de las mercancías en el suelo balear: a) la industria de la madera, b) peletería natural y artificial, c) calzado, d) producciones de la industria del cuero, e) confección de piezas de vestir y sus complementos, f) artículos de joyería y bisutería, g) productos artesanales y h) productos industriales, con un valor añadido superior al 20 por 100. Cuyo texto puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/22/pdfs/BOE-B-2016-16074.pdf>

Un saludo,

Nuria Lacaci
Secretaria General
aeutransmer
Goya, 115 - MADRID
Telf. 91 402 70 69